



SANTA ROSA, 11 DIC 2013

VISTO:

El Taller: Derechos del Estudiante Solidario. "Un Mundo de Interés" organizado por los Colegios Centro Educativo Polivalente y Maestro Dermidio Cejas; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en la localidad de 25 de mayo el día 07 octubre de 2013 en el colegio Colegio Centro Educativo Polivalente y el 08 de octubre de 2013 en el colegio Maestro Dermidio Cejas de octubre de 2013;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a alumnos y docentes de los precitados colegios de la localidad de 25 de mayo;

Que sus objetivos, entre otros fueron, desarrollar conciencia crítica sobre diversos aspectos que conforman la subjetividad humana, concientizar a los alumnos en la necesidad de abordar aspectos de la vida cotidiana que no se abordan firmemente en otros ámbitos, sensibilizar al alumnado respecto de roles sociales proactivos;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Taller: Derechos del Estudiante Solidario. "Un Mundo de Interés" organizado por los Colegios Centro Educativo Polivalente y Maestro Dermidio Cejas, desarrollado en la localidad de 25 de mayo el día 07 de octubre de 2013 en el colegio Centro Educativo Polivalente y el 08 de octubre de 2013 en el colegio Maestro Dermidio Cejas, con una duración de 08 (ocho) horas reloj, modalidad presencial y dirigido a alumnos y docentes de los precitados colegios de la localidad de 25 de mayo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

110-13

Ya/



Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN